

Política de capacitación anticorrupción.

International Mobile Services.

Objetivo.

Establecer las directrices para la realización de capacitaciones periódicas sobre prevención de la corrupción dentro de la empresa, con el fin de promover un ambiente laboral transparente, ético y de cumplimiento de las normativas legales vigentes.

Alcance.

Esta política aplica a todos los empleados, directivos, contratistas, proveedores y cualquier otra persona que, de alguna manera, esté relacionada con las actividades de la empresa.

Principios Rectores.

- Compromiso con la Ética: Todos los colaboradores deben actuar con integridad, honestidad y transparencia, en conformidad con la ley y con los valores éticos de la empresa.
- Cero Tolerancia a la Corrupción: La empresa mantiene una postura de cero tolerancias frente a cualquier acto de corrupción, soborno o mala praxis en las relaciones comerciales y operativas.
- Cumplimiento Legal: Se asegura que todas las capacitaciones estén alineadas con las leyes locales e internacionales sobre anticorrupción y que todos los involucrados comprendan las implicaciones legales de sus acciones.

Contenido de las capacitaciones.

- Definición de Corrupción: Conceptos básicos de lo que constituye corrupción, soborno, lavado de dinero, fraude y otros delitos relacionados.
- Normativas Legales y Éticas: Explicación de las leyes locales e internacionales relevantes para la empresa y sus empleados, tales como la Ley de Soborno, la Ley de Lavado de Dinero, y otras regulaciones aplicables.



- Procedimientos Internos: Cómo detectar y reportar posibles actos de corrupción dentro de la organización, incluyendo el uso de canales de denuncias y medidas disciplinarias.
- Casos de Estudio: Ejemplos prácticos de situaciones que pueden generar conflictos de interés o que involucran prácticas corruptas, con el fin de reforzar la toma de decisiones éticas.
- Responsabilidades de los Empleados: Detallar las obligaciones de cada empleado para prevenir y combatir la corrupción, incluyendo la importancia de actuar con transparencia en todas las actividades laborales.

Metodología de Capacitación.

- Modalidad: Las capacitaciones serán impartidas de manera presencial, virtual, o combinada, dependiendo de la disponibilidad y necesidades del personal.
- Frecuencia: Las capacitaciones serán realizadas de manera obligatoria al menos una vez al año. Se podrán realizar sesiones adicionales en función de nuevas normativas o cambios en el entorno legal.
- Evaluación: Al finalizar cada capacitación, se realizará una evaluación de los participantes para asegurar que los contenidos fueron comprendidos y que los colaboradores son capaces de identificar y prevenir situaciones de riesgo.
- Seguimiento: Se llevarán a cabo seguimientos periódicos para asegurar que los conceptos aprendidos se implementen en las actividades diarias y que la cultura anticorrupción se mantenga viva en la empresa.

Responsabilidad.

El área de Recursos Humanos será la encargada de coordinar y administrar las capacitaciones, asegurando que todos los empleados reciban formación en materia anticorrupción. Asimismo, los líderes de equipo tienen la responsabilidad de asegurar que sus miembros asistan a las capacitaciones y comprendan la importancia de la política.

Confidencialidad y Protección de Denuncias.

La empresa garantiza la protección de los empleados que denuncien actos de corrupción, asegurando que no habrá represalias contra quienes reporten de buena fe.



Las denuncias serán tratadas de manera confidencial y conforme a los procedimientos establecidos.

Consecuencias por Incumplimiento.

El incumplimiento de esta política puede dar lugar a sanciones disciplinarias, que pueden incluir desde amonestaciones hasta despido, dependiendo de la gravedad de la infracción.

Revisión y Actualización de la Política.

Esta política será revisada anualmente para asegurar su efectividad y adaptarla a cambios legislativos o a las necesidades de la empresa.